



INFORMATIVO

19 de Marzo de 2.018

DESMINTIENDO LA INFORMACIÓN DE LA NOTA DE FUNCIÓN PÚBLICA EN RELACIÓN A LA RECONVERSIÓN DE PUESTOS C2 a C1.-

En relación con la nota informativa colgada en la Web del Empleado, sobre el calendario de la promoción interna del 2015-2016, desde el SAF queremos informar de lo siguiente:

Es totalmente falso que el **Sindicato Andaluz de Funcionarios** haya solicitado en este momento del procedimiento (*Oferta de vacantes*) la conveniencia de la reconversión de los puestos del C2 al C1 tal como se indica en la citada nota informativa. Esta cuestión fue planteada y solicitada en su día por el **SAF** en el momento de negociación del Decreto por el que se aprobaba la OEP de 2015, en noviembre del mismo año. La administración se negó a dicha reconversión a pesar de que fue una petición unánime de los sindicatos.

Como es lógico pensar el **SAF** no va a solicitar un cambio de las normas que rigen la OEP, no sólo porque esta reconversión no viene recogida en el citado Decreto, a pesar de haberla solicitado en su momento, sino por el hecho de que a estas alturas del proceso selectivo (prácticamente finalizado, excepto las fases de “oferta de vacantes” y “toma de posición”) el retraso que podría suponer es perjudicial a todas luces. Todas estas cuestiones –incluida esta improvisación final- fueron planteadas ante el Defensor del Pueblo en la reunión mantenida el pasado día 13 de marzo.

La intencionalidad de esta Nota hecha por Función Pública, no es otra que culpar del retraso en los procedimientos de promoción interna a las organizaciones sindicales. Pero lo que está claro es que los únicos culpables de este inasumible retraso, es la ineptitud absoluta de la Administración para resolver procesos selectivos en unos plazos razonables.

Viene sucediendo OEP tras OEP: vemos que los procedimientos de promoción interna tardan casi dos años en resolverse, algo totalmente incomprensible e intolerable en una administración moderna. El SAF tiene claro que Función Pública debe de asumir su responsabilidad y no cargar culpas en las organizaciones sindicales y en los funcionarios, por el mero hecho de participar en los mismos.

LUCHAMOS POR TUS DERECHOS PORQUE SOMOS FUNCIONARIOS COMO TÚ

**SOMOS
FUNCIONARIOS ¡COMO TÚ!**

SINDICATO ANDALUZ DE FUNCIONARIOS
CALLE MUÑOZ OLIVÉ,1, PORTAL 1, 2ª PLANTA, MÓDULO 18
41001 SEVILLA
TFNO. 954 22 35 57 - FAX 954 22 58 57
presidencia@sindicatosaf.es